El Santuario,

Usuario
ANÓNIMO
PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

DATOS DENUNCIA AMBIENTAL
Radicado N°: SCQ-131-0126-2026-ESPECIAL
Fecha de ingreso: 26/10/2026
Expediente: 28040834
Tipo de Infracción: Afectación por olores ofensivos provenientes de la PTAR Municipal de El Santuario
Municipio: El Santuario
Vereda: Señor Caído

Asunto: Atención a denuncia ambiental

Expediente No: 28040834

Cordial saludo,

En atención a la queja relacionada con la presencia de olores ofensivos provenientes de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de El Santuario, la Corporación realizó visita técnica de control y seguimiento el día 3 de noviembre de 2026, con el propósito de verificar las condiciones de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento.

Durante la visita se identificó que el sistema de tratamiento presentó una obstrucción en la tubería de entrada del biodigestor, situación que ocasionó la suspensión temporal de la operación de una de sus dos cámaras, por lo que actualmente esta unidad opera aproximadamente al 50% de su capacidad. Asimismo, se informó que se vienen adelantando actividades de mantenimiento correctivo, mediante la extracción de lodos con equipo especializado tipo vactor y su disposición en los lechos de secado de la PTAR, con el propósito de restablecer las condiciones normales de funcionamiento del sistema.

En el siguiente registro fotográfico se presentan las condiciones evidenciadas durante la visita técnica del 3 de noviembre de 2026, relacionadas con la contingencia operativa del biodigestor, la infraestructura afectada y las actividades de extracción y manejo de lodos adelantadas para restablecer su funcionamiento:



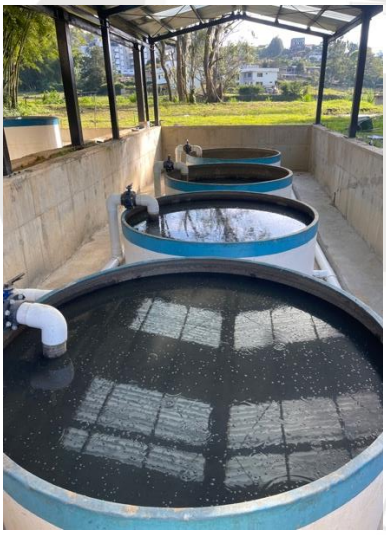
Cámara biodigestor inhabilitada



Ingreso afluente lodos del biodigestor inhabilitado



Cámara biodigestor inhabilitada





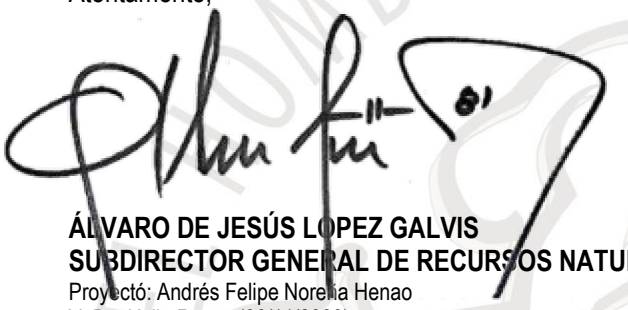


Purga de lodos del biodigestor en lechos de secado

Al respecto, se formularon requerimientos a las EMPRESAS PÚBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P., relacionados con la atención y superación de la contingencia operativa, el manejo de lodos y la implementación de medidas de prevención y mitigación de posibles impactos ambientales. Estas acciones serán objeto de control y seguimiento por parte de la Corporación, con el propósito de verificar el restablecimiento de las condiciones normales de funcionamiento de la PTAR y la efectividad de las medidas implementadas, particularmente aquellas orientadas al control de olores ofensivos.

La Corporación reitera su compromiso con la protección de los recursos naturales y la prevención de impactos ambientales, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental. Agradecemos su compromiso con la protección del medio ambiente. Si conoce situaciones adicionales que deban ser atendidas por la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o de las líneas telefónicas 5461616, extensiones 212, 213 y 214.

Atentamente,



ÁLVARO DE JESÚS LOPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES
Proyectó: Andrés Felipe Noreña Henao
VoBo: Keila Rosas (06/11/2026)
Revisó: Cristina López